SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 38 minutos)

Como en la sesión pasada se dio lectura a los asuntos entrados, continuamos con el tratamiento de los Proyectos de Presupuesto del Senado y de la Comisión Administrativa.

Al respecto, me gustaría saber cómo están manejando el tema las diferentes Bancadas, dado que el 15 de febrero es la fecha límite.

SEÑOR PENADÉS.- Proponemos convocar nuevamente a los Secretarios del Cuerpo a fin de conversar con ellos sobre el Presupuesto y, ya hecha la primera presentación, realizar algunas preguntas e intercambiar opiniones. De esa manera, podremos conocer oficialmente la opinión de la Administración, teniendo en cuenta los planteos que la Comisión ha recibido por parte de la Asociación de Funcionarios. En base a eso, estimo que en una o dos sesiones podremos avanzar sobre este asunto.

En líneas generales, el Presupuesto no nos merece mayores comentarios, salvo en lo que refiere a los temas relativos a los servicios personales o, entre otras cosas, a los salarios. Debo decir que hemos escuchado comentarios acerca de propuestas que no compartimos –como lo hemos adelantado– como por ejemplo en cuanto a la eliminación de cargos en Secretaría.

En definitiva, en el día de hoy o en la próxima sesión podemos comenzar el proceso de definiciones y conocer la opinión de la Bancada de Gobierno, para ver de qué manera avanzamos en la negociación que emprendamos entre los Senadores.

Reitero que podríamos comenzar tratando este aspecto y, si hay alguna propuesta o pregunta a formular, hacerla ahora que los Secretarios están presentes. De no ser así, lo postergamos para cuando la Señora Presidenta lo considere oportuno.

En líneas generales, pretendemos que sean incluidos algunos ítems que se han presentado en la Comisión y estaríamos en condiciones de votar el Presupuesto en la próxima sesión, teniendo en cuenta que ese es el tiempo que se necesita para analizar todos los temas.

SEÑOR PASQUET.- Señora Presidenta: me parece razonable lo propuesto por el señor Senador Penadés y aclaro que los Senadores del Partido Colorado no hemos tenido ocasión de tratar el asunto en nuestra Bancada y adoptar una posición. Sí lo hemos conversado entre algunos de nosotros, pero necesitamos cierto tiempo adicional para llegar a un acuerdo, lo que seguramente ocurrirá.

Partimos de la base de que la propuesta formulada por la señora Presidenta antes del inicio de la sesión es sensata y razonable; las grandes líneas no están en discusión, pero siempre existe la posibilidad de realizar algún ajuste o contemplación a los planteos de los funcionarios, y para esa sintonía fina necesitamos unos días más y eso es lo que estamos solicitando.

Si la Comisión va a tener otra sesión para cumplir el programa de trabajo esbozado por el señor Senador Penadés, no tengo ninguna duda que podremos acompañarlo, concurrir con posiciones ya definidas y votar cuando haya que hacerlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es atendible lo que plantean los señores Senadores Penadés y Pasquet, más aún teniendo en cuenta que tienen una reunión a las 14 horas. De todas maneras, si así lo desean, podemos aprovechar la presencia de las autoridades de la Secretaría del Senado para realizarles alguna pregunta o lo que ustedes consideren pertinente en el tiempo que nos resta.

Visto que el plazo vence el día quince –como ya fue mencionado– más allá de que se pueden discutir todos los temas, la intención de nuestra Bancada en cuanto a fechas es convocar a una sesión con el tiempo necesario, pero votar el miércoles próximo, e inmediatamente realizar una

sesión del Senado para tomar resolución, porque no podemos pasar a la otra semana con un plazo tan perentorio.

SEÑOR FILIPPINI.- En realidad, el plazo vence el día 14.

SEÑORA PRESIDENTA.- De todas maneras, la idea sería convocar a la Comisión para el miércoles 9 de febrero. Esa reunión deberá tener carácter definitorio, es decir que en una primera parte se procedería a escuchar a los Secretarios, tanto del Senado como de la Comisión Administrativa, para luego votar el proyecto y elevarlo al Senado, que será el que, en definitiva, tomará resolución.

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿Cuántos votos se requieren para su aprobación? ¿Tres quintos, es decir, 19 votos?

SEÑORA PRESIDENTA.- Así es, señor Senador.

SEÑOR PENADÉS.- Salvo que otros señores Senadores tengan inconveniente, sugiero convocar a la Comisión de Presupuesto para el martes 8 y que el miércoles 9 se vote en la Comisión y en el Plenario, de forma tal de no juntar todo en un solo acto. Quizá sería posible que el martes de tarde recibiéramos primero a los Secretarios del Senado y luego a los de la Comisión Administrativa o, en su caso, escuchar el martes a los del Senado y el miércoles a los de la Comisión Administrativa, o como se entienda oportuno. Estamos de acuerdo con que el miércoles se reúna el Senado para votar el proyecto de presupuesto.

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado puede ser convocado para el jueves.

SEÑOR PENADÉS.- Propongo que la Comisión se reúna el martes para disponer de más tiempo para negociar y mantener reuniones, y que el miércoles se vote en el Senado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que no hay inconveniente.

De todas maneras, me gustaría saber si se ha previsto alguna sesión del Senado para la próxima semana.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Hasta el momento no ha sido convocada ninguna.

SEÑOR PASQUET.- Sin perjuicio de reunirnos el martes –como se ha entendido oportuno hacerlo y no tenemos inconveniente alguno– deberíamos pensar en darnos por lo menos veinticuatro horas para que, después de recibido el repartido correspondiente, cada Senador pueda leerlo antes de votarlo en el Plenario. No sé si este aspecto estaba contemplado en la propuesta que realizó el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Precisamente, propuse convocar a la Comisión para el martes 8, de forma tal de tener el repartido el miércoles y votarlo en el Senado en horas de la tarde.

SEÑOR PASQUET.- En lo personal, no me gustaría que la Comisión votara el proyecto el martes de tarde o el miércoles de mañana y que el Senado lo hiciera el mismo día; quizá podría pasarse para el jueves, el viernes o el lunes, para que el resto de los Senadores dispongan de un tiempo mínimo para conocer la iniciativa. De lo contrario, entraríamos en la dinámica –de la que soy particularmente contrario– de votar en el momento, es decir, una vez que llega el repartido, porque como los que estuvieron en la Comisión conocen el tema, hay que estar a lo que ellos digan. En este caso puede ocurrir que no exista inconveniente alguno porque es algo sencillo y espero que lleguemos a un acuerdo; no obstante, reitero mi propuesta de otorgar por lo menos veinticuatro horas a los Senadores que no integran la Comisión a efectos de que lean el proyecto, lo piensen y realicen las consultas necesarias, de manera de estar en condiciones de votarlo. En mi opinión, ese plazo sería suficiente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tomando en cuenta que la Comisión podría votar el proyecto el miércoles, habría disposición de la Presidencia para realizar una sesión el jueves 10.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Podríamos reunirnos el martes.

SEÑOR PENADÉS.- Estoy de acuerdo con que la Comisión se reúna el martes y que se convoque al Senado para el jueves de mañana.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si los señores Senadores no tienen inconveniente, podríamos citar a la Comisión de Presupuesto para el martes 8 a las 15 horas.

(Apoyados)

Correspondería determinar el régimen de trabajo de esa sesión, es decir, si se va a consultar a las autoridades sobre cada uno de los temas. Pregunto a los señores Senadores si, aprovechando la presencia en el día de hoy de los señores Secretarios, entienden oportuno formularles algunas preguntas.

SEÑOR PENADÉS.- Nosotros habíamos solicitado una serie de informaciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Cedemos el uso de la palabra a los señores Secretarios para que den respuesta a las inquietudes planteadas, pues seguramente será de mucha utilidad para todos.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Precisamente, la preocupación apuntaba a ver en qué medida se había dado respuesta a la información solicitada en la sesión anterior. Lo que se hizo fue remitir a cada uno de los señores Senadores un CD que contiene la información de que disponíamos hasta el momento. Consideramos que faltaban datos y, por tal razón, queríamos referirnos a ellos rápidamente en esta sesión, no sin antes adelantar que quedamos a disposición de los señores Senadores si entienden que la información no es suficiente o es necesario complementarla de otra manera.

De los temas a los que nos referiremos en la sesión de hoy, no estaba informado el que tiene relación con los costos de los cursos de capacitación. Tomaremos como base cuatro de los organismos con los que hemos tenido permanente comunicación, con algunos de los cuales hemos establecido diversos convenios que tienen sus costos. El primero de los convenios que voy a referir, es el celebrado con la Universidad de la República, en particular, con la Facultad de Derecho –si los señores Senadores lo consideran necesario les haremos llegar por escrito el detalle del mismo– por el cual hemos recibido distintos tipos de asesoramientos. En particular, por los cursos de capacitación la Facultad de Derecho cobra US$ 25 la hora docente. Como dije antes, el convenio abarca distintos tipos de asesoramiento, pero fundamentalmente está dirigido a los Parlamentarios; por supuesto, ello implica otros costos. Toda esta información figura en la resolución de la Facultad de Derecho. Este es uno de los convenios más importantes y lo hemos utilizado muchas veces.

Otro de los convenios es el celebrado con la Universidad del Trabajo del Uruguay, que estuvo dirigido en particular al asesoramiento en ocasión de los concursos realizados, tanto para ascensos como para ingresos, en aquellos escalafones para los cuales dicho centro de estudio brinda la capacitación y formación requeridas. En este caso, el convenio se basa en la asistencia al concurso en su conjunto, lo cual implica, básicamente, la elaboración de preguntas y la posterior corrección de las pruebas. El costo de este convenio fue de $ 19.698 en 2009, que fue el último año en que lo utilizamos.

Con la Oficina Nacional del Servicio Civil también tenemos un convenio en virtud del cual nos ha asesorado en los concursos y también en los cursos de capacitación. La Oficina Nacional del Servicio Civil no cobraba estos trabajos hasta que fue aprobada la Ley Nº 18.172, que la faculta para realizar el cobro de los mismos. Debo decirles que la hora docente por trabajos realizados con los grupos de funcionarios –que eran muy numerosos, de más de 25 personas– era de $ 1.093.

También hay cursos de capacitación a los que han concurrido los funcionarios de informática. En este caso, los costos son un poco más aleatorios pues dependen de la escuela o instituto que dicte los cursos, por eso no podemos llegar a conclusiones definitivas.

Quería volcar esta información, porque sobre la base de estos datos estamos elaborando los planes de capacitación de los funcionarios para este Período.

Cabe agregar que a la Administración le parece bien el planteo que se hizo en la sesión pasada con respecto a la posibilidad de realizar la devolución de los dineros. Por tanto, estamos estudiando este tema a los efectos de saber cuáles son los montos y. seguramente, en la próxima sesión de la Comisión podremos traer una información más concreta.

SEÑOR PASQUET.- ¿La devolución de qué dineros?

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Se trata del dinero no ejecutado, es decir, de los duodécimos no solicitados a la Contaduría General de la Nación por no haber sido necesarios en el Período anterior.

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿Cuál es el monto del que se está hablando?

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Es un monto total de aproximadamente $ 90:000.000.

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿Corresponde a los últimos cinco años?

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- La totalidad se utilizó hasta el año 2009.

Entendí pertinente suministrar esta información. Si una vez revisada, alguno de los señores Senadores que hoy no concurrieron encuentra que falta algún dato, sería conveniente que antes de la sesión del próximo martes nos lo hiciera saber, para que podamos traerla procesada.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión agradece la información suministrada. Si no hay nada más para agregar, nos comprometemos a intercambiar ideas con el señor Secretario en la sesión del próximo martes, para luego dejar sentada la posición de las Bancadas y, si es necesario, hablar sobre algún otro aspecto.

SEÑOR PENADÉS.- Señora Presidenta: pediría que una vez que se retiren los señores Secretarios, se suspendiera la toma de la versión taquigráfica y que los señores Senadores de la Comisión nos quedáramos para conversar sobre algunos temas.

(Apoyados)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Es la hora 13 y 58 minutos)